****

**Programa Conjunto “Fortaleciendo Capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica en Agua y Saneamiento”**

**ESTRATEGIA DE GÉNERO Y MULTICULTURALIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD DEL AGUA DEL PROGRAMA CONJUNTO**

**Guatemala, Agosto de 2012**

Contenido

[1. Antecedentes 3](#_Toc333332271)

[2. Bases Legales que sustentan la Estrategia 4](#_Toc333332272)

[3. Precisiones conceptuales 5](#_Toc333332273)

[La perspectiva de género en la gestión del agua 5](#_Toc333332274)

[La interculturalidad 7](#_Toc333332275)

[4. Marco de Objetivos de la Estrategia 8](#_Toc333332276)

[5. Líneas Estratégicas 9](#_Toc333332277)

[5.1 Eje 1: Marco conceptual y herramientas para la transversalización de género y multiculturalidad 9](#_Toc333332278)

[5.2 Eje 2: Políticas, Normativas y Reglamentos para la Gestión de los Recursos Hídricos con Enfoques de Género Y Multiculturalidad 10](#_Toc333332279)

[5.3 Eje 3: Fortalecimiento de capacidades: organizativas, técnicas administrativas, políticas, económicas e institucionales, para la gestión de los recursos hídricos con enfoque de género 11](#_Toc333332280)

[5.4 Eje 4: Recuperación, revalorización y promoción de experiencias y conocimientos locales para retroalimentar la construcción de la gobernabilidad en agua y saneamiento. 12](#_Toc333332281)

## Antecedentes

Avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM continúa siendo un reto para el Gobierno de Guatemala y, en este contexto, es central lograr la ejecución oportuna y apropiada de las actividades del Programa conjunto “Fortaleciendo Capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica en Agua y Saneamiento” (*en adelante denominado indistintamente como “el PC*” *y/o “el Programa”*). El PC contribuye a ir alcanzando las metas de los ODM relacionados con la salud infantil y materna, en especial del pueblo Mam, el empoderamiento de las mujeres (Objetivo 3) por medio del acceso a agua potable y saneamiento, los usos productivos del agua (riego) para erradicar la pobreza extrema y el hambre, y la promoción de los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas.

La gestión de los recursos hídricos en Guatemala se caracteriza por la polarización que se vive en el país, y las históricas dicotomías entre la realidad nacional y local; entre “lo urbano y lo rural”, en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y en la sistemática exclusión de las poblaciones indígenas de las oportunidades del desarrollo. La histórica falta de institucionalidad especial del agua en Guatemala hace que la presencia del Estado en términos del uso, aprovechamiento y protección del agua sea débil; lo cual viene aunado a la presión ejercida por: a) el incremento de las demandas sociales y económicas, b) el deterioro de la calidad del recurso hídrico, c) la sobre explotación de los acuíferos, d) la ausencia de capacidades de gestión para regular y almacenar las aguas, e) la incidencia del cambio climático, f) brechas entre hombres y mujeres y entre pueblos y g) crecimiento de la población y de las demandas, etc. (Fig. 1). Esto ha provocado un ambiente de conflictividad en la gestión del agua. A pesar del rol de las mujeres en la gestión del agua, y el conocimiento de los pueblos indígenas sobre la gestión del recurso en el manejo de los ecosistemas, hay una clara evidencia de que no se ha incorporado de manera sistémica y sistemática los enfoques de género e interculturalidad en las intervenciones de las instituciones públicas, y la cooperación internacional en los proyectos y procesos de abastecimiento de agua potable, saneamiento, riego y mantenimiento de ecosistemas, razón por la cual no son incluidos en las políticas, programas y proyectos.

Adicionalmente, el país ha avanzado en la gestión integral de políticas sobre los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas que deben ser incorporadas en la gestión del agua en Guatemala. Por tanto, la definición de esta Estrategia de Género e Interculturalidad en el Programa Conjunto, favorecerá la implementación de dichas dimensiones transversalmente.

|  |
| --- |
|  |
| Figura 1. Factores que, por su coexistencia, inciden como dificultades que afronta el PC y, en general, la gobernabilidad del agua del país. |
|  |

## Bases Legales que sustentan la Estrategia

La transversalización del enfoque de género y de multiculturalidad tiene su respaldo en las leyes y política siguientes, que contemplan que la incorporación de acciones para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de hombres, mujeres y pueblos en igualdad en todas las intervenciones del Estado.

**Acuerdos de Paz (Diciembre 1996). Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005)**

Los Acuerdos de Paz incluyen compromisos específicos dirigidos a promover condiciones de igualdad entre mujeres y hombres y entre pueblos; se reconoce la existencia de la discriminación contra las mujeres, y el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres y los pueblos en las estrategias, planes, programas de desarrollo y a formar al personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque.

**Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99**

Su propósito fundamental: el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, social y política; así mismo, contempla el compromiso del Estado de promover acciones y mecanismos para lograr la equidad económica y social de las mujeres, mediante la modificación de leyes, normas, mecanismos, usos y prácticas discriminatorias que impiden el acceso a la tierra sea en propiedad, posesión o arrendamiento.

**Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001**

Establece la igualdad y la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable como principios básicos que deben ser promocionados por el Estado; consigna que las políticas públicas deben garantizar, respetar y promover los Derechos de las Mujeres.

**Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002**

Fomenta la participación activa y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones tanto a nivel nacional, regional, departamental y comunal. Destaca como parte de sus principios el reconocimiento de la igualdad de género, entendida como la no-discriminación de la mujer y la participación efectiva.

**Decreto 90-2000. Artículo 3. Adición Artículo 29 “bis**”, que señala que la Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural. Y que correspondientemente en el inciso k, se destaca como función del Ministerio: *promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales,* y que en correspondencia el MARN establece la Unidad de Género, Mujer y Juventud mediante el Acuerdo Ministerial número 113-2002 entrando en vigencia el 8 de octubre de ese mismo año con el objetivo de promover y lograr la equidad de género, mejorar las condiciones, oportunidades y beneficios de las mujeres y los hombres participando en la gestión ambiental y los recursos naturales.

**Código Municipal, Decreto 12-2002**

El código municipal en su Artículo 36 define entre las comisiones que tienen carácter obligatorio la Comisión de la familia, la mujer y la niñez. En la medida que el Concejo Municipal puede organizar otras comisiones además de las ya establecidas, ha permitido la creación específica de las Comisiones de la Mujer que tienen por objetivo velar por el desarrollo integral de las mujeres formulando, promoviendo e integrando políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género.

**Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial**

Esta Política contempla como uno de sus principios la Equidad de Género “Basado en la garantía del respeto de los derechos e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, para disminuir las brechas existentes entre ambos. Se refiere a la búsqueda del equilibrio y justicia entre hombres y mujeres, a través de mecanismos que superen las desigualdades en derechos, espacios, oportunidades y resultados”.

**Acuerdo Gubernativo 525-99 que crea a la -DEMI-**

La Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- es una institución gubernamental con participación de las mujeres mayas garífunas y xinkas; atiende las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación contra las mujeres indígenas para promover el respeto y cumplimiento de sus derechos. Tiene como objetivo principal el impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres indígenas.

**Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala.**

El contenido de la agenda gira alrededor de estrategias transversales que corresponden a las acciones que deben impulsarse desde todas las instituciones y dependencias del Estado para darle un enfoque de género y de identidad étnica a sus planes, programas y políticas; estrategias y líneas de acción específicas con la intención de orientar la acción del Estado hacia nueve áreas de atención prioritarias (Economía, educación, salud, tierra y vivienda, participación política, justicia, racismo y violencia contra la mujer, espiritualidad y mecanismos institucionales) para las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

**Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023**

La Política se plantea dentro de sus objetivos el promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.

Para ello se requiere el respaldo político al más alto nivel de las autoridades de gobierno y habrá de ser institucionalizada en el quehacer cotidiano de las entidades del gobierno a nivel central y descentralizado.

**Pacto Hambre Cero**

Incluye como parte de las acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional acciones para incrementar la oferta de agua segura y sistemas de saneamiento ambiental en todas las comunidades rurales y zonas urbanas.

## Precisiones conceptuales

### La perspectiva de género en la gestión del agua[[1]](#footnote-1)

Es un hecho ampliamente asumido, y un axioma indiscutible en los estudios y la práctica del desarrollo, que el agua potable es un *asunto de mujeres*, que el acceso al vital elemento es una *necesidad práctica de género* de las mujeres y que son estas las que más resienten su carencia porque son las que realizan las tareas reproductivas y de cuidado que requieren del vital elemento.

A pesar de esta aparente asignación cultural de la gestión del agua potable al género femenino, cuando analizamos los diferentes roles y responsabilidades de las mujeres y los hombres en el acceso, uso y control del agua saltan a la vista importantes *desbalances de género* en el trabajo requerido para conseguir el agua, en los usos domésticos de la misma y en la participación en las estructuras comunitarias que gestionan y deciden sobre el recurso.

El análisis de género aplicado a la gestión comunitaria del agua busca recopilar toda la información necesaria para que podamos identificar las brechas de género existentes en el acceso, uso y control del recurso agua, y para comprender cómo se generan y reproducen estas brechas.

**La primera brecha de género** se ubica en el ámbito del trabajo y puede ser formulada así: *Como reflejo de la división sexual del trabajo predominante en la sociedad, las tareas requeridas para construir, mantener, administrar y hacer sostenible el sistema de agua siguen pautas de género que excluyen a las mujeres de aquellas tareas más valoradas en términos económicos y sociales.*

La construcción de los sistemas de agua requiere la realización de diversas tareas y funciones (abrir zanjas, remover la tierra, acarrear el material, organizar, planificar y supervisar el trabajo de las cuadrillas zanjeadoras, llevar registro del avance de las obras, participar en los comités técnicos de seguimiento...) que son consideradas, en general, adecuadas para ser desempeñadas por los hombres. Mientras tanto, las mujeres limitan su participación durante la etapa de construcción a realizar tareas de apoyo a las cuadrillas de zanjeadores (remover la tierra, acarrear material y equipos) y tareas de restauración (suministro de agua y alimentos) para los hombres de sus hogares que realizan el trabajo.

Cuando nos proponemos reducir una brecha de género mediante una intervención de desarrollo es conveniente tener predefinido el *horizonte de equidad* al que quisiéramos dirigirnos. En relación a esta brecha en particular, el horizonte deseable incluiría:

• el logro de un mayor nivel de participación de las mujeres en algunas de las tareas de construcción consideradas importantes (responsable de cuadrilla, por ejemplo) y en los Comités Técnicos de Seguimiento;

• la visibilización y valoración de las tareas de apoyo y de restauración realizadas por las mujeres como tareas valiosas para la buena marcha del trabajo de construcción del sistema de agua;

• la eliminación de discriminaciones hacia las mujeres en los criterios de selección para tareas técnicas y en los sistemas de retribución para tareas remuneradas, como son a menudo la lectura de medidores o la elaboración y cobro de los recibos.

La **segunda brecha de género** se ubica en el ámbito de la **participación en los espacios de poder** y se puede formular así: *Las mujeres participan en las estructuras comunitarias que deciden sobre la gestión del sistema de agua, pero lo hacen en menor proporción que los hombres y ocupando, en general, posiciones subalternas y/o de escaso poder de decisión.*

Las asambleas de pobladores generan, en la práctica, dos tipos de participación: la consultiva/deliberativa y la representativa. Mientras la primera se expresa en los momentos dedicados a recibir información, a emitir opiniones en procesos de consulta y a deliberar sobre distintas alternativas, la segunda se expresa en los momentos de tomar decisiones mediante votación, teniendo cada vivienda un voto que es emitido por quien ostenta la representación de la vivienda. Las mujeres que no son representantes de su vivienda y por tanto, no están registradas como miembros de comités, tienen poca motivación para asistir a las asambleas decisorias y si lo hacen, no pueden votar.

Si bien esta carencia de tiempo libre es real, las mujeres a menudo argumentan en tal sentido para no decir claramente que no se sienten capaces de desempeñar determinados cargos, precisamente aquellos considerados más importantes o tecnificados. Resulta que estos suelen ser los cargos ocupados mayormente por hombres: los considerados imprescindibles en el funcionamiento de la junta directiva o implican funciones de representación oficial (presidencia), requieren capacidades técnicas (operación, mantenimiento) o reciben pago.

**La tercera brecha de género** se ubica en el ámbito de las pautas culturales y puede formularse así: *Está socialmente aceptado que abastecer de agua al hogar cuando ésta se consigue por medios precarios, y utilizarla en las tareas domésticas son “funciones propias de las mujeres”. Sin embargo, la construcción de los sistemas de agua, la responsabilidad de su mantenimiento y el control de su gestión son considerados “asuntos propios de los hombres”.*

En términos de responsabilidades culturalmente establecidas, las mujeres y las niñas son -y se sienten- las responsables de las tareas domésticas que requieren del agua para su realización, en tanto que los hombres se sienten los responsables, en última instancia, de que los hogares tengan acceso a un sistema de agua potable cuando este involucra una obra de infraestructura. Sólo cuando el acceso al agua se logra mediante fórmulas precarias (acarreo manual desde un río o pozo) o cuando no hay hombres adultos en el hogar, está bien visto que las mujeres asuman el protagonismo central en la tarea de conseguir el agua.

En esta situación, la mujer tiene acceso al agua, la utiliza para realizar el trabajo doméstico, pero no tiene el control sobre el agua. En relación a esta brecha de género, el horizonte de equidad deseable implicaría que mujeres y hombres compartieran de manera más igualitaria tanto el uso como el control del recurso agua.

Seguramente este horizonte requiere pasos graduales desde la situación actual, en la que la utilización del agua para fines domésticos es casi un monopolio femenino mientras el control del sistema de agua es casi un monopolio masculino, a otra situación en la que se asuma que las decisiones sobre el sistema de agua (tarifas, localización de las instalaciones, horarios, mantenimiento, etc.) deben estar en manos de quienes utilizan el agua como insumo de su trabajo habitual… hasta llegar finalmente a otra en que mujeres y hombres compartan tanto las tareas domésticas que requieren del agua como el control sobre este recurso.

**La cuarta brecha o limitante** en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en la gestión del agua, es la limitada capacidad, conocimiento y aplicación práctica de las dimensiones de género e interculturalidad entre el personal de las instituciones públicas a nivel nacional y local, encargadas de la gestión del recurso hídrico, tanto en los sistemas de agua potable, como en los sistemas de riego. A pesar de que la legislación y políticas nacionales, contemplan la transversalización de

### La interculturalidad

La ONU ha reconocido durante los últimos veinte años que hay que prestar atención especial a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Como resultado de ello, varios instrumentos internacionales tratan los derechos de los pueblos indígenas o incluyen estipulaciones pertinentes a ellos. El principal documento jurídicamente vinculante dedicado completamente a los derechos de los pueblos indígenas es el Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

Todos estos instrumentos reconocen la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

En ese marco es imperante la necesidad del diálogo intercultural, otorgando así el reconocimiento a la diversidad cultural y asegurar los derechos económicos sociales y culturales de los pueblos indígenas lo que puede traducirse en un factor de reconocimiento y desarrollo de oportunidades para los pueblos.

Un diálogo intercultural distingue una diversidad reconocida y que no impide el acceso a los mismos derechos, es decir que todo lo que este enfocado hacia ellos, programas, planes y proyectos implica responderá a sus necesidades específicas.

Un servicio con un enfoque interculturalidad supone también recursos humanos adecuados en donde la capacitación, como una competencia técnica y humana tiene mucho que ver con los propósitos de impulsar equidad en el acceso a servicios y una respuesta adecuada culturalmente en la atención hacia las personas en un contexto indígena.

## Marco de Objetivos de la Estrategia

La “Estrategia de Género e Multiculturalidad para la Gobernabilidad del Agua del PC” es una herramienta para conceptualizar y hacer operativa la transversalización de los enfoques de género y e interculturalidad, y contribuir así a la gobernabilidad del agua en Guatemala, a través de la implementación de los productos del PC.

**Niveles de incidencia de la estrategia**

Para la implementación de esta estrategia, se hace han definido siete niveles de incidencia:

1. Mujeres y hombres pobladores de comunidades y barrios de los 8 municipios que forman parte de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, Mancuerna: San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez, Esquipulas Palo Gordo y San Cristóbal Cucho del Departamento de San Marcos; Palestina de los Altos, San Juan Ostuncalco y San Martín Sacatepéquez del Departamento de Quetzaltenango.

2. Grupos de mujeres, organizaciones y redes de mujeres de los municipios que forman la Mancuerna.

3. Organizaciones del pueblo Mam

4. Autoridades municipales y funcionarios de las 8 alcaldías que conforman la Mancomunidad

5. Personal de instituciones y organizaciones que trabajan en la Implementación del Programa Conjunto, tanto a nivel nacional como en los 8 municipios de la Mancomunidad.

6. Red interinstitucional de la zona de la Mancuerna.

**Objetivo general**

Incrementar la participación de las mujeres, recuperar y socializar los saberes ancestrales del pueblo Mam en la gestión integral del agua potable, saneamiento y riego a nivel comunitario, y en las instancias de participación y toma de decisiones -a nivel comunitario, local, departamental y nacional- de la gestión integral de las políticas públicas nacionales, sectoriales y locales, como elementos fundamentales de la gobernabilidad del agua en Guatemala.

**Objetivos específicos**

1. Incorporar las necesidades prácticas, intereses estratégicos de género y saberes ancestrales del pueblo Mam en la formulación de las políticas y normativas del sector agua potable y saneamiento a nivel nacional y local
2. Transversalizar la perspectiva de género y los saberes ancestrales del pueblo Mam en los sistemas y procedimientos y entre los servidores públicos de la institucionalidad local y sectorial de la gestión del agua, saneamiento y riego a nivel local-nacional, y de la sociedad civil involucrada
3. Incorporadas las visiones y experiencias de las mujeres y del pueblo Mam, en las sistematizaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación del PC
4. Sistematizado y difusión del conocimiento ancestral, la organización comunitaria y los saberes y prácticas del pueblo Mam en la gestión del agua para su replicabilidad en otros programas y proyectos gubernamentales y de la cooperación internacional.

## Líneas Estratégicas

Las siguientes líneas estrategias responden a los resultados y productos de impacto del programa conjunto y propuesta de Agenda Nacional del Agua-. Dichos productos de impacto son medios de respuesta ya determinados para fortalecer la gobernabilidad del agua y serán referentes para que el enfoque de género y multiculturalidad se alinee a este planteamiento político y de naturaleza conceptual propia.

Estas líneas estratégicas se fundamentaran en la propuesta de la agenda nacional del agua, debido a que esta última tiene una estrecha relación con los resultados que pretende alcanzar el programa conjunto.

En este marco, se plantean cuatro ejes estratégicos en los que se basa la “Estrategia de Género y Multiculturalidad para la gobernabilidad del agua” siendo estos:

**Eje 1: Marco conceptual y herramientas para la transversalización de género y multiculturalidad.**

**Eje 2: Políticas, normativas, reglamentos y modelos para la gestión de los recursos hídricos con enfoques de género y multiculturalidad**

**Eje 3: Fortalecimiento de capacidades: organizativas, técnicas administrativas, políticas, económicas e institucionales, para la gestión de los recursos hídricos, con enfoque de género y multiculturalidad.**

**Eje 4: Recuperación, rescate y revalorización de experiencias y conocimientos locales para retroalimentar la construcción de la gobernabilidad en agua y saneamiento.**

Estos ejes se desarrollan de tal manera que puedan ser identificadas las medidas y compromisos institucionales, de nivel nacional y local correspondientes. Es de suma relevancia mencionar que todas estas medidas de acción tendrán el referente conceptual y estratégico de las dimensiones de género y multiculturalidad, pero con una visión unificada de los temas.

### 5.1 Eje 1: Marco conceptual y herramientas para la transversalización de género y multiculturalidad

Este eje orientara la construcción conceptual, metodológica y de herramientas necesarias para promover y fortalecer la transversalización de los enfoques de género y multiculturalidad en la construcción de la gobernabilidad alrededor del agua y sus recursos asociados.

El siguiente cuadro describe las acciones a implementar para el desarrollo del eje estratégico.

**Cuadro 1. Eje 1: Marco conceptual y herramientas para transversalización de género y multiculturalidad**

| **No.** | **Línea de implementación** | **Fecha prevista** | **Actor(es) del PC implicado (s)** | **Código producto de impacto** | **Ente implementador** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Construcción participativa de un marco conceptual y jurídico de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas enfoques de género, población y multiculturalidad vinculada a la gestión del APS y Riego | Noviembre 2012 | Especialista, Especialista en gestión institucional social, MANCUERNA | 13 | Especialista y Consultoría en genero y multiculturalidad Mancuerna |
| 2 | Elaboración de metodologías, instrumentos, criterios e indicadores para transversalizar los enfoques de género y multiculturalidad en la gestión de APS | Noviembre 2012 | Especialista, Especialista en gestión institucional social, MANCUERNA | 13 | Especialista y Consultoría en genero y multiculturalidad Mancuerna |
| 3 | Elaboración de una guía metodológica para la incorporación de los enfoques de género y multiculturalidad en la formulación de políticas, normativas y reglamentos de agua. | Noviembre 2012 | Especialista en gestión institucional social, MANCUERNA  UNFPA | 13 | Especialista |
| 4 | Socialización de los conceptos, criterios, indicadores, instrumentos y metodologías para generar capacidades en su aplicación | Noviembre 2012 | Especialista, Gestión institucional social, MANCUERNA | 13 | Especialista y consultoría en genero y multiculturalidad Mancuerna |
| 5 | Acompañamiento de especialistas en la implementación de la estrategia | Marzo 2013 | Especialista, Gestión institucional social, MANCUERNA | 13 | Especialista y consultoría en genero y multiculturalidad |

### 5.2 Eje 2: Políticas, Normativas y Reglamentos para la Gestión de los Recursos Hídricos con Enfoques de Género y Multiculturalidad

En el marco del programa se han elaborado, se actualizaron y se elaboraran políticas, estrategias y modelos de gestión en agua y saneamiento.[[2]](#footnote-2)

Para ello se orientará con una serie de criterios que velen porque los marcos normativos y regulatorios a desarrollar incluyan en sus objetivos, estrategias y propuestas de acción enfoques diferenciados para la reducción de las desigualdades de género y multiculturalidad.

**Cuadro 2. Eje 2: Políticas, normativas y reglamentos para la gestión de los recursos hídricos con enfoques de género y multiculturalidad**

| **No.** | **Línea de implementación** | **Fecha prevista** | **Actor(es) del PC implicado (s)** | **Código producto de impacto** | **Ente implementador** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Realizar análisis de género y multiculturalidad en los documentos borradores de políticas, normativas, reglamentos y modelos a elaborar para identificar vacíos | Marzo 2013 | Especialista en gestión institucional social, Ministerios y MANCUERNA | 6  7  9  14 | Especialistas locales y nacionales, Ministerios, con apoyo UNFPA |
| 2 | Recomendaciones y metodología para incorporar en los Diálogos intersectoriales del agua los enfoques de género y multiculturalidad | Marzo 2013 | Especialista en gestión institucional social, Ministerios  REDGIRH y MANCUERNA | 6  7  9  10  14 | Especialistas locales y nacionales, Ministerios, con apoyo UNFPA |
| 3 | Desarrollar modelo mancomunado para la GIRH con enfoque de género y multiculturalidad | Diciembre 2012 | Especialista en gestión institucional social y MANCUERNA | 12 | Consultoría, Mancuerna, UCP con apoyo UNFPA |

### 5.3 Eje 3: Fortalecimiento de capacidades: organizativas, técnicas administrativas, políticas, económicas e institucionales, para la gestión de los recursos hídricos con enfoque de género y multiculturalidad

Este eje estratégico tiene como objetivo fortalecer capacidades para el uso de las herramientas, conceptos, procedimientos y metodologías desarrolladas en el eje 1, de manera que las instituciones, los gobiernos locales y la sociedad civil cuenten con conocimientos, herramientas y metodologías para transversalizar los enfoques de género y multiculturalidad y se establezcan condiciones para su institucionalización.

**Cuadro 3. Eje 3. Fortalecimiento de capacidades: organizativas, técnicas administrativas, políticas, económicas e institucionales, para la gestión de los recursos hídricos, con enfoque de género y multiculturalidad.**

| **No.** | **Línea de implementación** | **Fecha prevista** | **Actor(es) del PC implicado (s)** | **Código producto impacto** | **Ente implementador** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Fortalecer las capacidades de los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas, municipalidades y organizaciones, a través de seminarios, talleres, cursos y acompañamiento, vinculadas con agua para el consumo humano y riego y saneamiento, para la incorporación y aplicación de los marcos conceptuales y metodologías de la incorporación de la perspectiva de género y multiculturalidad en Agua Potable y Saneamiento y Riego | Marzo 2013 | Mancuerna, Gestión institucional social con apoyo especialistas | 1 | UCP y Mancuerna |
| 2 | Establecimiento de alianzas para promover que la propuesta metodológica pueda ser utilizada por las instituciones con sus recursos regulares y de otros donantes. | Marzo 2013 | Mancuerna, Gestión institucional social, con apoyo especialista e instituciones involucradas | 1 | UCP y Mancuerna |
| 3 | Elaboración y definición de metodologías y herramientas para la participación de mujeres, desagregación de datos en servicios y reportes que faciliten el análisis de la inclusión de las mujeres y pueblos. | Marzo 2013 | Gestión institucional social, Mancuerna con apoyo especialista e instituciones involucradas | 1 | Mancuerna |
| 4 | La currícula, guías, metodología y materiales de apoyo de los procesos de formación que implemente el PC incorporarán los enfoques para la transversalización de género y multiculturalidad. | Marzo 2013 | Mancuerna  Especialista UNFPA | 2  3  15 | Mancuerna |

### 5.4 Eje 4: Recuperación, revalorización y promoción de experiencias y conocimientos locales para retroalimentar la construcción de la gobernabilidad en agua y saneamiento.

Este eje estratégico tiene como objetivo recuperar, revalorar y difundir los conocimientos y practicas ancestrales en la gestión del agua s y sus recursos asociados para lo cual se establecen una serie de lineamientos que viabilizaran su implementación.

La comunicación debe estar intencionalmente dirigida y sistemáticamente planificada a la consecución de cambios concretos, tanto en la población como en instituciones y autoridades locales.

**Cuadro 4. Eje 4. Recuperación, revalorización y promoción de experiencias y conocimientos locales para retroalimentar la construcción de la gobernabilidad en agua y saneamiento.**

| **No.** | **Línea de implementación** | **Fecha prevista** | **Actor(es) del PC implicado (s)** | **Código producto impacto** | **Ente implementador** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Sistematización de los saberes ancestrales en la gestión del agua y sus recursos asociados. | Octubre 2013 | Especialista en comunicación local  Sistematizadores  Responsable de multiculturalidad | 8 | Mancuerna |
| 2 | Incorporación de los saberes ancestrales en el modelo de gestión de los recursos hídricos que se implementa a nivel local y nacional | Marzo 2013 | Equipo local y nacional del PC | 13 | Mancuerna |
| 3 | Elaborar sistematizaciones de los productos de impacto del Pc velando porque se incorporen los enfoques de género y multiculturalidad | Marzo 2013 | Equipo nacional del PC  Especialista en sistematización | 13 | UCP y Mancuerna |
| 4 | Diseño de criterios y metodologías para las campañas de comunicación, que incluye desde la campaña hasta los procesos de capacitación y sensibilización | Octubre 2012 | Especialista en comunicación, genero y multiculturalidad local y nacional | 8 | UCP y Mancuerna |
| 5 | Diseño e implementación de la estrategia de Comunicación Social para socializar y sensibilizar sobre la gestión y gobernanza del Agua con enfoque de género y multiculturalidad. | Marzo 2013 | Especialista en comunicación y UCP | 13 | UCP y Mancuerna |

La campaña deberá enfocarse en: a) la mejora de las prácticas, comportamientos y actitudes de aseo e higiene personal donde la mujer juega el papel más importante a nivel familiar; b) el impacto a nivel local en la obtención de un suministro de agua de mejor calidad y mayor cantidad, más limpia y segura, considerando el ahorro en tiempo, la ganancia y la reducción del trabajo (acarreo de agua) de las mujeres; c) el incremento del conocimiento y habilidades de manera equitativa para mantener y mejorar el saneamiento en comunidades y viviendas; d) la promoción de la participación de mujeres, niñas y organizaciones del pueblo Mam en la GIRH, y que ocupen puestos de decisión; e) el reconocimiento de los conocimientos y prácticas ancestrales en la gestión del agua y saneamiento; f) el reconocimiento de la contribución de las mujeres y la importancia del rol en la gestión y administración del agua en el hogar para la salud de sus miembros, la nutrición y la productividad de sus miembros, entre otras; f) compartir entre hombres y mujeres en el hogar las acciones y el tiempo relacionadas al agua, especialmente aquellas relacionadas al acarreo de agua.

El contacto con la población se realizará a través de los siguientes medios de comunicación:

* Radios locales y nacionales
* Periódico de circulación nacional
* Televisión por cable local

BIBLIOGRAFIA DOCUMENTOS GÉNERO Y MULTICULTURALIDAD

* Nieves Rico, María. Las mujeres en los procesos asociados al agua en América Latina. Estado de situación, propuestas de investigación y de políticas”, CEPAL (LC/R.1864, 28 de octubre de 1998) 18 p.
* MANCUERNA. Diagnóstico de la situación de las mujeres y sus derechos con relación al acceso al agua para el consumo humano y productivo. San Marcos 2011. 85 p.
* Alianza por el Agua. Ayuda de memoria, Taller “Indicadores de agua y género fundamentados: Un paso efectivo hacia la equidad en Centroamérica”. Tegucigalpa, 28 y 29 de febrero de 2012. 14 p.
* Autores varios, (Mesa coordinación). Estrategia Gestión Institucional Social –EGIS- en Agua Potable y Saneamiento –APS-. Programa Conjunto – Gabinete Específico del Agua PC/GEA. Guatemala, Junio 2012. 39 páginas.
* Delfina Mux Caná, Luisa Morales Modenesi. Producto 5.2 Manual de capacitación en materia de gestión y gobernanza del agua. Programa Conjunto – Gabinete Específico del Agua. Guatemala, marzo 2012. 37 páginas.
* Patricia Ortiz. Producto 5.3 Informe sobre el desarrollo y productos obtenidos de la realización de talleres para fortalecer a los funcionarios y funcionarias de MSPAS y MAGA en la herramienta del POA con temas importantes como el agua y transversales como la dinámica poblacional. Programa Conjunto – Gabinete Específico del Agua. Guatemala, julio 2012. 37 páginas.
* Carlos Antonio Pinillos.Producto: 5.4 Propuesta de la campaña de comunicación social definida por las líneas estratégicas. Programa Conjunto – Gabinete Específico del Agua. Guatemala, julio 2012. 16 páginas.
* Braulia Thillet. Producto 5.1 Propuesta metodológica y análisis de la aplicación actual de la dinámica de población, género e interculturalidad en procesos institucionales relacionados con la Política Nacional del Agua. Programa Conjunto – Gabinete Específico del Agua. Guatemala, junio 2012. 33 páginas.
* Braulia Thillet. Producto 5.2 Documento que contenga los elementos principales de las visiones para la incorporación de la dinámica de población, género e interculturalidad en los temas estratégicos de la Política Nacional del Agua y su Estrategia, tanto de la SEPREM, como de la DEMI. Programa Conjunto – Gabinete Específico del Agua. Guatemala, julio 2012. 36 páginas.
* Murguialday, Clara. Indicadores de género: una herramienta para medir los cambios en las relaciones de género. Alianza por el Agua. Taller “Indicadores de agua y género fundamentados: Un paso efectivo hacia la equidad en Centroamérica”. Tegucigalpa, 28 y 29 de febrero de 2012. Presentaciones PP.

Galindo, H.; Molina, J. 2007. Valoración estratégica sobre la importancia del agua potable y el saneamiento básico para el desarrollo, la salud y la educaci

1. Tomado de Murguialday, Clara. Avanzando en la Equidad de Género en la gestión Comunitaria del Agua. [↑](#footnote-ref-1)
2. Política del sector Agua Potable y Saneamiento –APS-, la Agenda Nacional del Agua Política Nacional de Riego a nivel local, una estrategia de diálogos, modelos de gestión de servicios de APS y sistemas de riego y un modelo mancomunado. En estos productos de impacto se apoyará con la incorporación de conceptos y metodologías con enfoque de género y multiculturalidad. [↑](#footnote-ref-2)